PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 11.361.-

238

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CONSUL DEL PARAGUAY EN FILADELFIA Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

N°. 438.-

Asunción, 20. de diciembre de 1945.

Vista la nota enviada a la Embajada del Paraguay en Washington por el señor Henry P. Pilgert en la que presenta su renuncia al cargo de Cónsul del Paraguay en Filadelfia, proponiendo para reemplazarlo al señor George C. Anderson,

De conformidad al Decreto Nº 8.088 del 11 de abril de 1.945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia del señor Henry P. Pilgert al cargo de Cónsul del Paraguay en Filadelfia(EE.UU. de América).

Art. 2º.- Dénse las gracias al dimitente por los servicios prestados al país en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Nómbrase al señor George C. Anderson Cónsul del Paraguay en Filadelfia.

Art. 4º.- Expídasele la correspondiente Carta Patente.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.